



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo**mejor  
educación  
mejores  
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 03 de Noviembre del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 142 -2021/DIR.UGEL.06/ASGESE-ESIE**

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**

**ASUNTO** : ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL RETORNO A CLASES SEMI PRESENCIALES EN SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

**REFERENCIA** : a) Memorándum Múltiple N°309-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
b) Oficio Múltiple N° 00044-2021-MINEDU/SPE-OSEE-USE  
c) ESIE2021-INT-0054480

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente, y a la vez poner de conocimiento de su representada que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL06, en atención a los documentos de la referencias, específicamente al documento signado con la letra a) de la referencia, mediante el cual, el Ministerio de Educación - MINEDU, comunica a la I.E. que está bajo su cargo que, la Unidad de Seguimiento y Evaluación – USE, de la oficina de la Secretaría de Planificación Estratégica del MINEDU, iniciará a nivel nacional un operativo de recojo de información sobre la experiencia de retorno a la semi presencialidad. Al respecto cabe precisar que, el objetivo de este operativo es generar información relevante, confiable y oportuna que permita conocer cómo ha sido la experiencia de retorno a la semi presencialidad de los directores de servicios educativos y familias de estudiantes.

Sobre el particular, se precisa que, dicho operativo se llevará a cabo a través de llamadas telefónicas que serán realizadas por el personal autorizado del MINEDU, durante la primera semana de noviembre de 2021 y serán dirigidas a una muestra de directores y familias de los servicios educativos que durante el 2021 se han acogido a la Resolución Ministerial N°121-2021-MINEDU y sus modificatorias.

En ese sentido, se remite el presente documento, a fin de contar con el apoyo de los directivos y familias de las IIEE de su jurisdicción para el recojo de la información correspondiente.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°0212-2021, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes.

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE  
ROP/ESIEP



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe